

Bogotá, D.C.

602

Señores  
Consejo de Planeación Local - CPL  
Ant: Kathyne Gordillo  
Presidenta  
Email: [cplengativa2020@gmail.com](mailto:cplengativa2020@gmail.com)  
Bogotá D.C

Asunto: Presentación del proyecto de Plan de Desarrollo Local al Consejo de Planeación Local para la emisión de Concepto.

Respetados consejeros:

Atendiendo al proceso de formulación y presentación del proyecto de Plan de Desarrollo Local de la Localidad de Engativá al Consejo de Planeación Local, en el marco del Acuerdo 003 de 2000. Administración Local, hace entrega del respectivo documento y sus anexos para revisión y emisión de concepto.

Es importante señalar, que el proyecto de Plan de Desarrollo fue construido considerando el contexto y las necesidades locales, además de contar con el ejercicio y resultado de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos que son insumo importante de la construcción del documento y las propuestas que en el se plasman como parte de las disposiciones normativas superiores que establece el CONFIS 003 del 2020.

En este orden de ideas este Plan de desarrollo Local de Engativá, denominado “Un Nuevo contrato Social y Ambiental para Engativá 2021-2024”, está enmarcado en ser un articulador territorial del Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá “Un nuevo Contrato social y ambiental para el siglo XXI”, adelantado por la administración distrital, y busca entre otros objetivos que la localidad de Engativá aporte en la recuperación de los efectos sociales y económicos derivados de la pandemia global COVID 19.

Además, este Plan de Desarrollo Local buscara que Engativá sea un territorio de paz y reconciliación, con avances en materia de seguridad y prevención de los diferentes tipos de violencia, en especial de aquella que se ejerce contra mujeres, grupos étnicos, grupos con diversidad sexual, niños, niñas y adolescentes, y todos aquellos grupos vulnerables de la sociedad.

La localidad propenderá por ser más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, sin discriminaciones en razón al sexo, edad, libertad de culto, orientación sexual o pertenencia étnica. En la localidad, los espacios públicos servirán para el encuentro y fortalecimiento de la cultura democrática, así como para la práctica de deportes y actividades artísticas y culturales.

De esta manera, Engativá se consolidará como un territorio diverso, desde criterios de equidad social, de género y generacional, con oportunidades para la participación y acción colectiva que contribuyan al empoderamiento de la ciudadanía, desde el compromiso por adelantar una gestión pública democrática, transparente y eficiente. A través del Plan De Desarrollo Local de Engativá se buscará que sea un territorio para el bienestar de las personas y

respetuosa del ambiente, mediante la concreción de enfoques de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, en el marco de sus intervenciones.

En este sentido la Alcaldía Local de Engativá, presenta al Consejo Local de Planeación, este plan de desarrollo, que fue construido en el marco de la participación ciudadana, y también fue formulado para atender las necesidades de la población en época de Pandemia Covid 19, y que brindara herramientas para establecer un nuevo contrato social y ambiental para nuestra localidad de Engativá.

Por último, la Alcaldía Local de Engativá, quiere reconocer y agradecer la tarea adelantada con responsabilidad y pertinencia por parte de los comisionados y los consejeros del CPL en los Encuentros Ciudadanos, que permitieron que la voz de la ciudadanía pueda ser valorada e interpretada de la mejor forma.

Atentamente,

ANGELA MARIA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Tres (4)

(111 Folios - Documento Técnico Diagnóstico – PDL)

(47 Folios - Documento Proyecto PDL)

(12 Folios - Acta Remanentes)

(Matriz encuentros ciudadanos)

Proyecto: Miguel Gil

Aprobó: Jorge Cerquera Durán